



MENDOZA, **7 MAR 2013**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11374/12 en el que se tramita el otorgamiento de equivalencia, solicitada por la alumna Karina Elizabeth LOIS, en las asignaturas "Filosofía del Arte", "Idioma Moderno Latino" (Italiano) e "Introducción a las Artes Plásticas" (Optativa) de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, Planes de Estudio aprobados por ordenanzas N° 5/93-C.S. y 95/06-C.S., respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha cursado y aprobado las asignaturas "Introducción al Lenguaje de las Artes Plásticas", "Estética" e "Italiano" en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales en acuerdo con los Profesores Titulares de los mencionados espacios curriculares y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Karina Elizabeth LOIS (Registro N° 23.393) en las asignaturas "Filosofía del Arte", "Idioma Moderno Latino" (Italiano) e "Introducción a las Artes Plásticas" (Optativa) de las carreras de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, Planes de Estudio aprobados por ordenanzas N° 5/93-C.S. y 95/06-C.S., respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **20**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
C.C. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO